

En Barcelona, a 23 de mayo de 2018

Ref: **Procedimiento de asignación de suscripciones del Fondo Innova, FILPE**

Muy señores míos,

Mediante la presente, les detallamos el procedimiento de asignación de suscripciones que seguirá el Grupo Solventis (Solventis AV SA como comercializadora, y Solventis SGIIC SA como sociedad gestora) sobre los inversores de Banca Privada interesados en la suscripción de participaciones del Fondo Innova, FILPE.

## **1. Punto de acceso a Solventis para el cliente de Banca Privada**

En la página web de Solventis ([www.solventis.es](http://www.solventis.es)), estará disponible la siguiente documentación:

- SOLICITUD DE ALTA DE PARTICIPE
- ORDEN DE SUSCRIPCION
- CONTRATO DE COMPROMISO DE SUSCRIPCIÓN
- CONSENTIMIENTO DEL INVERSOR
- FOLLETO INFORMATIVO

Así mismo, en la propia página web de Solventis se detallará claramente el procedimiento de asignación de suscripciones del Fondo Innova, FILPE.

## **2. Proceso de cumplimentación**

Los inversores interesados (tanto si son personas físicas como jurídicas) tendrán la obligación de cumplimentar y firmar todos los documentos detallados anteriormente, y enviarlos escaneados a la siguiente dirección de correo electrónico: [backoffice@solventis.es](mailto:backoffice@solventis.es).

Adicionalmente, tendrán la obligación de adjuntar, en el caso de persona física, copia escaneada del DNI.

## **3. Proceso de asignación**

**Solventis asignará la orden de prioridad de suscripción según la orden de recepción del correo electrónico enviado por los inversores interesados**, siempre y cuando, toda la documentación esté completa, correctamente cumplimentada y firmada. En el caso de que haya deficiencias en la información enviada, no se le asignará prioridad de suscripción, y

Solventis se lo notificará el día siguiente hábil para que lo pueda subsanar y enviar de nuevo, pasando en este caso a la cola de prioridad de suscripción.

Adicionalmente, en el plazo máximo de 4 días hábiles, a contar a partir del día siguiente del envío por email de la petición de suscripción, el inversor tendrá que haber realizado la transferencia del importe a suscribir, y el efectivo estar ingresado en la cuenta corriente del Fondo. En el caso de no haber recibido dicha transferencia en el plazo establecido, el inversor perderá la prioridad de suscripción. Solventis se lo notificará, y en el caso de recibir el efectivo con fechas posteriores devolverá la transferencia a su cuenta de origen.

En el plazo de un mes, el partícipe tendrá que haber enviado por correo ordinario a Solventis los originales de la documentación detallada anteriormente.

Una vez Solventis haya recibido de 20 inversores la documentación completa, correcta y firmada, y estos hayan realizado la transferencia del efectivo a suscribir en el plazo y forma establecidos, Solventis cerrará la posibilidad de suscripción del Fondo Innova, FILPE.

#### **4. Persona de contacto de Solventis**

La persona de Solventis que coordinará el procedimiento de asignación de suscripciones será:

- Mónica Arias Carretero
- [marias@solventis.es](mailto:marias@solventis.es) / [backoffice@solventis.es](mailto:backoffice@solventis.es)
- 933.945.845

Quedamos a su disposición para cualquier tema al respecto que pudieran necesitar.

Saludos cordiales.